



MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA

DIPUTADA

MEMORIAS

**2do Periodo de receso
Segundo año legislativo**



**GRUPO
LEGISLATIVO**
LX LEGISLATURA



H. Congreso del E
PUEB

ÍNDICE

INFORME DE ACTIVIDADES

1.-Presentación

2.-Actividades Legislativas

2.1.- Comisión Permanente

2.2.- Comisiones

**2.2.1.- Comisión de Gobernación y Puntos
Constitucionales**

2.2.2.- Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez

2.2.3.- Comisión de Juventud y Deporte

2.2.4 Comisión de Educación

3.-Sesión Extraordinaria

4.- Conclusión





H. Congreso del Estado
PUEB

1.-Presentación

El Poder Legislativo mexicano vive su etapa de mayor accesibilidad en la historia. Los integrantes de este poder se encuentran cada vez más bajo el escrutinio de los ciudadanos, instituciones y organizaciones civiles, visto que la rendición de cuentas es una práctica obligada en los modelos republicanos para dar certeza a la ciudadanía del trabajo realizado por sus representantes.

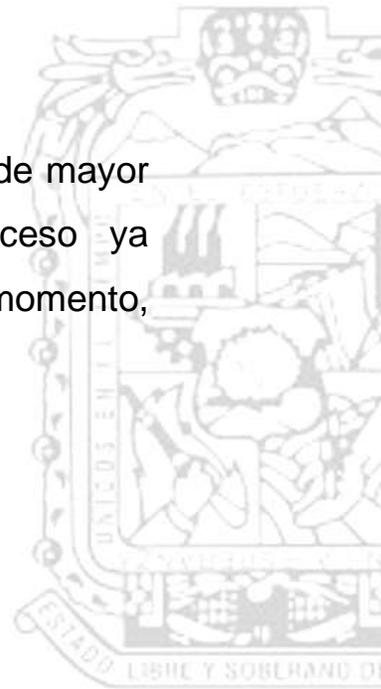
Por esa razón, como Legisladora electa por el principio de representación proporcional, es mi deber entregarme no solo a la tarea del ejercicio legislativo para con la entidad poblana, sino también de mantener contacto permanente con los ciudadanos como su representante ante el Honorable Congreso del Estado de Puebla.



Asumo a plenitud la gran responsabilidad de desempeñar el cargo y ratifico el compromiso de mantenerme vinculada con los ciudadanos de manera cotidiana, para conocer y atender sus necesidades. Es momento de continuar con el camino del progreso, legislando a favor de los más desprotegidos.

Por todo lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 43 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento la siguiente Memoria de Labores que contiene las actividades realizadas durante el segundo periodo de receso del segundo año legislativo, comprendido entre el dieciséis de marzo al catorce de mayo del año 2020.

En la presente memoria se darán a conocer las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo durante el periodo de receso ya mencionado, la cuales se realizaron buscando, en todo momento, elevar la calidad de vida de las familias poblanas.



2.- ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

2.1.- Comisión Permanente

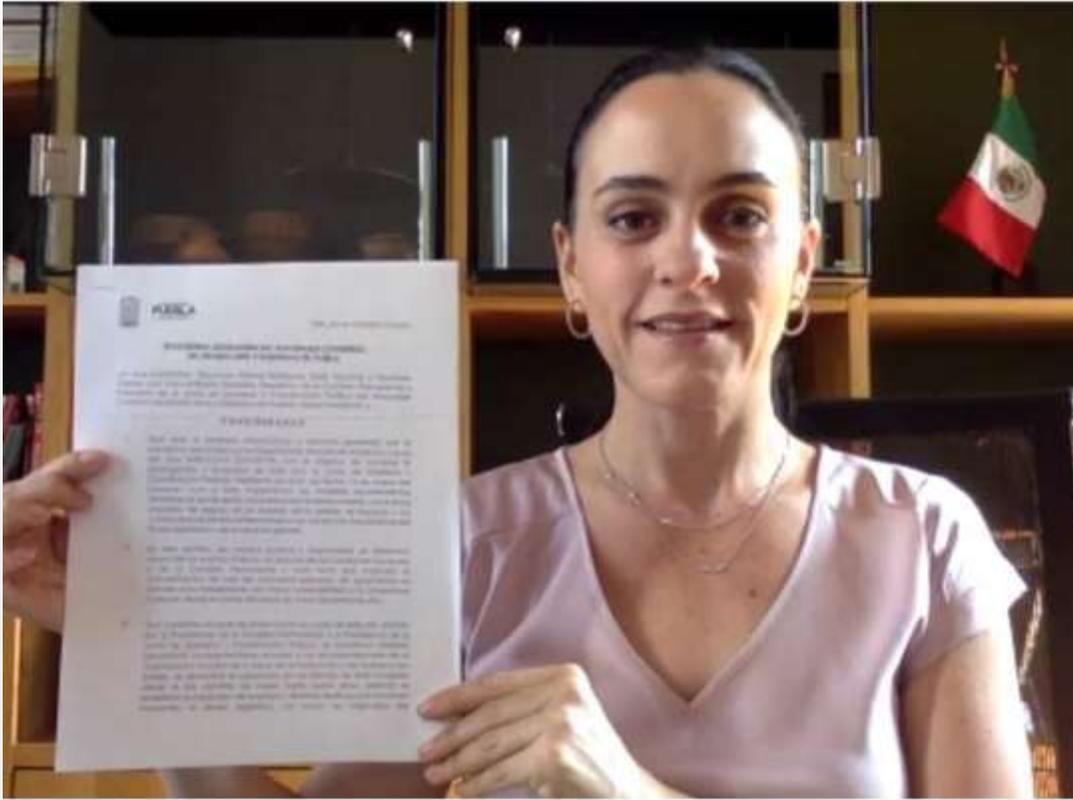
El día diecisiete de marzo del 2020 se realizó la instalación de la Comisión Permanente de la LX Legislatura, fungiendo funciones durante el segundo periodo de receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal del Honorable Congreso del Estado. Con el honor de presidir la Comisión Permanente, durante este periodo me comprometí en conducir las sesiones con toda responsabilidad y estricto apego a la Ley.



Derivado de la pandemia del virus denominado Covid-19, una de las medidas para prevenir y mitigar el incremento de infectados en México y el mundo, fue decretar un resguardo voluntario o confinamiento de las personas en su domicilio, por lo que se suspendieron actividades no esenciales, entre las que se encuentran las actividades culturales y deportivas, las clases en los distintos niveles educativos, etc.

En este sentido, de manera puntual y responsable, se determinó suspender, las sesiones presenciales de las Comisiones Generales y de la Comisión Permanente, autorizando a los trabajadores con mayor vulnerabilidad a no presentarse a laborar desde el martes diecisiete de marzo del año 2020, suspendiéndose las labores de este Congreso, desde el día veintitrés de marzo hasta fecha posterior, en la que se decidió retomarlas de manera virtual.

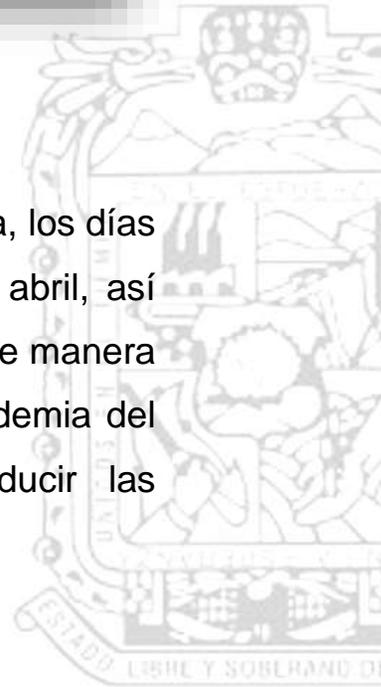
En este contexto, es que en términos del artículo 164 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, firmamos un acuerdo que otorga validez jurídica a las sesiones virtuales, emitiendo las Reglas de Operación para que las sesiones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de la Mesa Directiva, de la Comisión Permanente, de las Comisiones Generales, especiales y Comités se desarrollaran a través de medios electrónicos.



Una vez realizado lo anterior, como presidenta de la Mesa Directiva, convoqué el día veintitrés de abril del 2020 a una nueva sesión de la Comisión Permanente, la que se realizó por primera vez en la historia implementando las facilidades que nos otorgan las nuevas tecnologías de manera virtual, su desarrollo y acuerdos fueron transmitidos de forma directa por las cuentas oficiales del H. Congreso del Estado, garantizando el compromiso de la transparencia con los ciudadanos y el cumplimiento de los trabajos legislativos a favor del estado.



Además, la Comisión Permanente sesionó, por vía electrónica, los días veintitrés, veinticuatro, veintisiete y veintinueve del mes de abril, así como seis y once de mayo del año en curso, anteponiendo de manera responsable las iniciativas y exhortos relacionados a la pandemia del SARS-COV2 (COVID-19), esto con la finalidad de reducir las repercusiones económicas y sociales causadas por la misma.

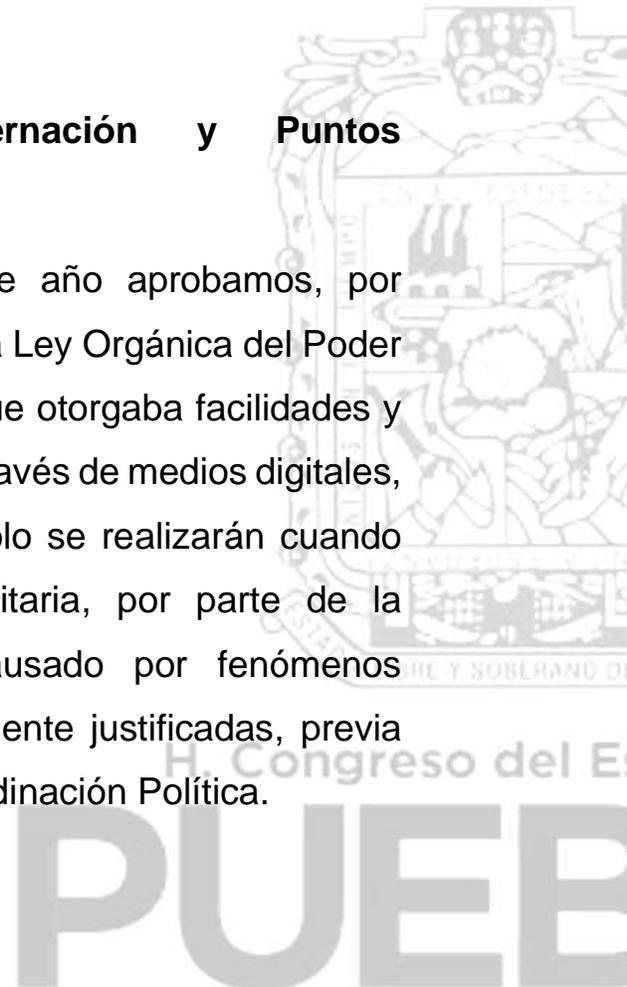




2.2.-Comisiones

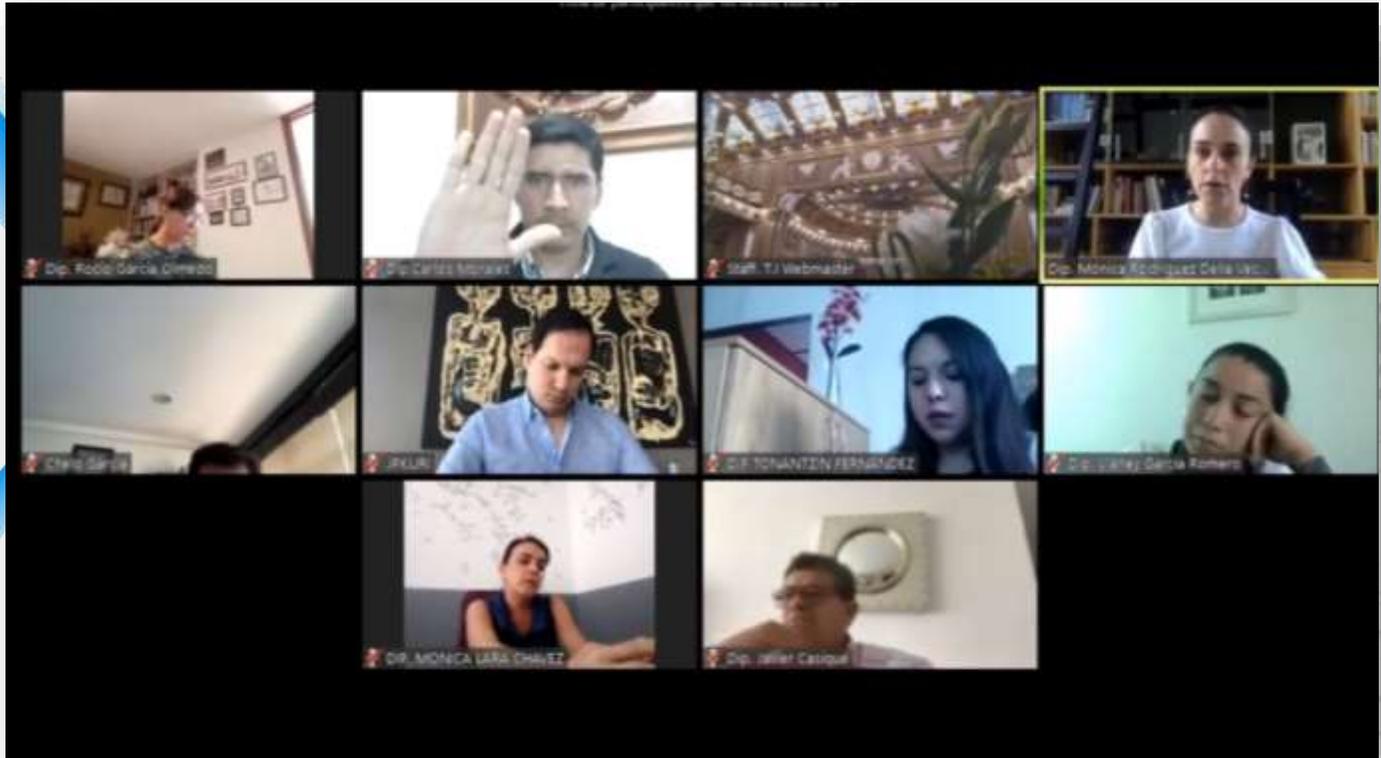
2.2.1.- Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Con fecha del ocho de mayo del presente año aprobamos, por unanimidad, las modificaciones necesarias a la Ley Orgánica del Poder Legislativo que proponía un marco jurídico que otorgaba facilidades y facultades para realizar Sesiones de Pleno, a través de medios digitales, dejando establecido que dichas sesiones, solo se realizarán cuando exista una declaración de emergencia sanitaria, por parte de la autoridad correspondiente, un desastre causado por fenómenos naturales de fuerza mayor que estén plenamente justificadas, previa especificación de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.



Memorias de Trabajo

De igual forma, se estableció que solamente la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, ordenará la realización de las sesiones por medios digitales cuando sea una causa de fuerza mayor fortuita, en sesiones especiales y justificadas deberá ser propuesta de la mesa directiva sesionar, lo cual deberá ser aprobado por mayoría simple de los diputados.

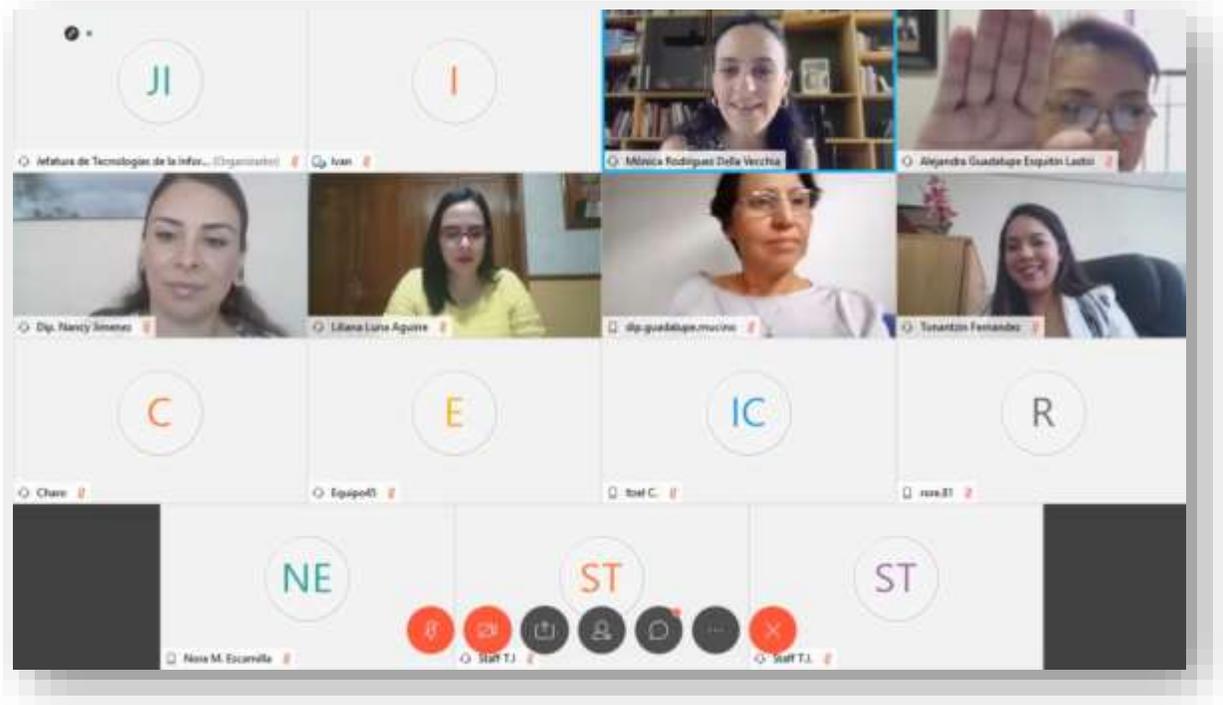


2.2.2.-Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez

En la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez que tengo el honor de presidir, sesionamos con responsabilidad de forma online el día 28 de abril, en la que aprobamos una iniciativa que establecía como obligaciones de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia, así como de las demás personas que por razón de sus funciones o actividades tengan bajo su cuidado niñas, niños o adolescentes, en proporción a su responsabilidad y cuando sean instituciones públicas y privadas, conforme a su ámbito de competencia:

- Fomentar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente; y
- Procurar evitar el uso de juguetes, videojuegos o la visualización de programas u cualquier otro medio de entretenimiento o diversión, que induzca a la violencia.

El dictamen procedía a reformar las fracciones VII, XI y XII y se adiciona la fracción XIII, todas las anteriores al artículo 98 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, en los términos que fue presentada para someterlo a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado.

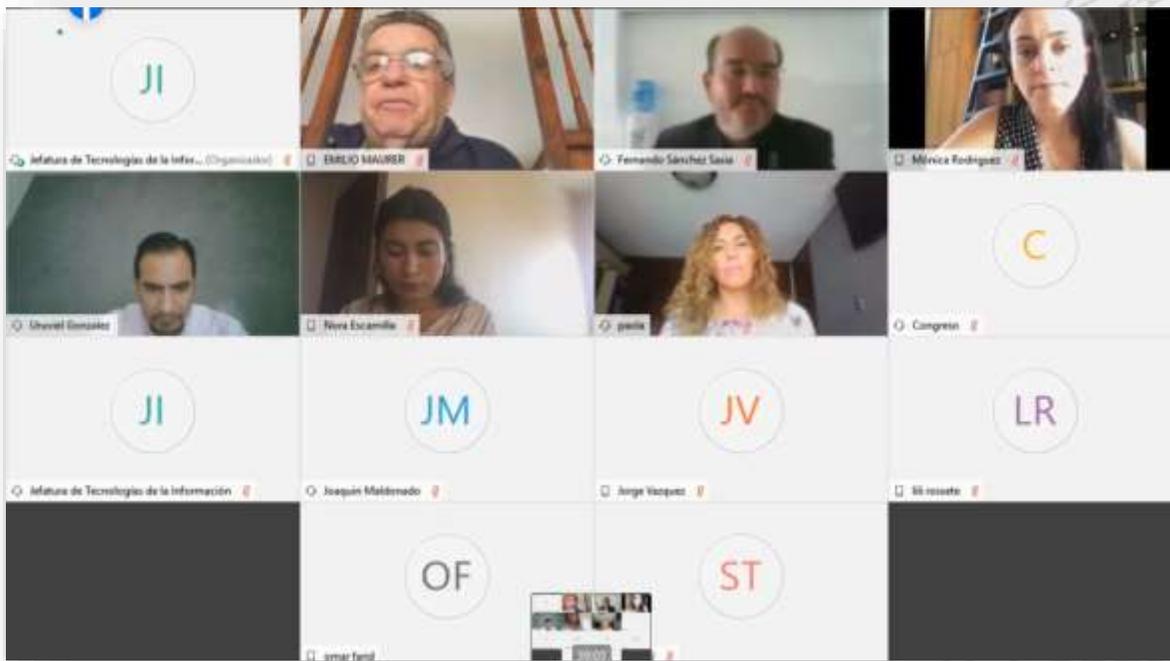


Del mismo modo, el día doce de mayo aprobamos un exhorto para el Gobierno del Estado y a los 217 Ayuntamientos de la Entidad, para que en la medida de sus posibilidades y, a través de sus páginas de internet, plataformas digitales, redes sociales y medios de comunicación locales, fomenten y promuevan actividades deportivas, culturales, artísticas y de sano esparcimiento para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes poblanos, durante esta etapa de confinamiento, como medida preventiva ante la pandemia de Covid-19.

2.2.3.- Comisión Juventud y Deporte

Cumpliendo con mi responsabilidad, como integrante de la Comisión de Juventud y Deporte, asistí a la sesión realizada el día cinco de mayo del presente año, aprobamos una iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adiciona diversas disposiciones a la Ley Estatal del Deporte.

Dicha iniciativa faculta al Consejo Estatal del Deporte para proponer planes y programas que contribuyan a fomentar, promover y estimular el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, considerando el diseño universal, los ajustes razonables y el pleno reconocimiento a la equidad, igualdad e inclusión hacia las personas con discapacidad, así como definir al deporte adaptado como la práctica del deporte realizado por personas con cualquier tipo de discapacidad.



2.2.4.-Comisión de Educación

El día de catorce de mayo del presente año participé en la Comisión de Educación, presidida por mi compañero, el diputado Hugo Alejo Domínguez, en donde externé mi inquietud y mi solicitud para que la reforma presentada por el ejecutivo del estado, se estudie de manera minuciosa y con el tiempo necesario para abrir a discusión y el debate, solicitando el espacio para discutirla a fondo con distintos actores interesados del sector educativo en sumar sus esfuerzos a esta ley.

Lamentablemente, la comisión votó en contra de mi propuesta de incluir a las instituciones educativas en el debate de la nueva Ley de Educación. Su prisa por aprobar esta armonización dejó fuera todas las opiniones y propuestas.



3.- Sesión Extraordinaria

Con todas las medidas necesarias para salvaguardar la salud de los integrantes de esta legislatura, el día trece de mayo del año en curso, realizamos una Sesión Extraordinaria para discutir y votar las modificaciones necesarias a la Ley Orgánica del Poder Legislativo que proponía un marco jurídico que otorgaba facilidades y facultades para realizar Sesiones de Pleno, a través de medios digitales, permitiendo sesiones no presenciales en casos específicos, como la emergencia sanitaria.





Dicha sesión se llevo acabo en las instalaciones de Centro de Convenciones de la ciudad de Puebla, permitiendo guardar la sana distancia entre los asistentes, así como los protocolos necesarios. El dictamen fue aprobado con 38 votos a favor en lo general y 36 en lo particular, por lo que a partir del quince de mayo iniciaremos el tercer periodo de trabajos legislativos, a través del uso de herramientas digitales.

4.-Conclusión

En este tiempo, en el que las medidas sanitarias adoptadas ante la pandemia han restringido de forma radical la actividad económica, social, política y en todos los ámbitos, la posibilidad de ejercer el derecho a la crítica y a la libre manifestación de ideas se vuelve aún más importantes.

El inicio del receso legislativo coincidió con el inicio de la pandemia en nuestro país. En esas semanas, no fue posible realizar sesiones de las Comisiones Generales y de la Comisión Permanente, autorizamos que los trabajadores con mayor vulnerabilidad no se presentaran a laborar desde el martes diecisiete de marzo del año 2020, suspendiendo labores de este Congreso desde el día veintitrés de marzo hasta nuevo aviso.

En mi calidad de coordinadora de los diputados del PAN y como presidenta de la Mesa Directiva y de la Comisión Permanente de este Congreso, con la preocupación de reactivar el foro de debate y de manifestación de ideas más importante del Estado, con el objeto de dar cauce y lograr que todas las voces fueran escuchadas, propuse e impulsé un acuerdo para dar sustento y validez legal a las sesiones en línea de la Comisión Permanente, de la Junta de Gobierno y de las Comisiones Generales.

Agradezco a todos los diputados por su apoyo y participación, la emisión conjunta que logramos de este acuerdo permitió reactivar la actividad legislativa en momentos cruciales para los poblanos.

Hay distintas opciones opositoras en la actualidad, de entre éstas, algunos se oponen y critican con afanes de notoriedad, pero con nulos resultados. Otros, buscamos construir a partir de propuestas viables, útiles y responsables que signifiquen puntos de encuentro entre las distintas fuerzas políticas, dándole solución a los problemas que nos aquejan a todos los poblanos.

Las presentaciones de iniciativas, puntos de acuerdo y debates por las causas sociales que cada quien defiende, deben contar con un foro que permita otorgar una posición, opiniones o crítica ante los desatinos del Gobierno. Debemos mantener en uso la tribuna que nos permite proponer soluciones a los problemas de la ciudadanía, debemos mantener nuestra voz, de manera que sea escuchada, fuerte y clara, y más importante aún, la voz de los ciudadanos.

